

**Ayuntamiento de Mislata**

*Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre extracto de la resolución de la Alcaldía número 472, de 9 de febrero de 2022, por la que se convocan los “IV Premios Fallas por la Igualdad, 2022”. BDNS Identificador 612002.*

**ANUNCIO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/612002>)

Primero: Entidades beneficiarias

Pueden presentarse a esta convocatoria todas las comisiones falleras de Mislata que en su monumento contengan escenas que valoren los siguientes aspectos:

- 1.- La defensa de los valores asociados con la promoción de la igualdad de género y/o la denuncia explícita contra la violencia machista, siempre desde el respeto y sin incluir ninguna actitud degradante contra las personas, tanto en el monumento grande como en el infantil.
- 2.- La defensa de valores no discriminatorios, ni sexistas, la ruptura de estereotipos masculinos y femeninos tradicionales y el rechazo expreso a cualquier tipo de manifestación de violencia de género.
- 3.- La utilización de un lenguaje e imágenes no sexistas.
- 4.- La paridad en la composición de los órganos de gobierno de la comisión fallera.

Segundo: Objeto y carácter de la convocatoria

El objeto de esta convocatoria es regular la concesión de los ‘IV Premios Fallas por la Igualdad, 2022’ entre las comisiones falleras del municipio.

Esta convocatoria se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero: Premios

Los premios no podrán coincidir en la misma comisión fallera.

El concurso tiene tres premios:

Primer premio: con una dotación económica de 2.500 euros y un banderín acreditativo.

Segundo premio: con una dotación económica de 1.000 euros y un banderín acreditativo.

Tercer premio: con una dotación económica de 500 euros y un banderín acreditativo.

A las tres comisiones falleras que mejor signifiquen la promoción del valor de la igualdad entre mujeres y hombres y que escenifiquen la prevención de la violencia de género.

Cuarto: Bases reguladoras:

Resolución de Alcaldía nº 472 de 9 de febrero de 2022.

URL: <https://www.mislata.es/es/administracion/subvenciones/convocatorias-de-subvenciones-en-tramitacion/iv-premio-fallas-por-la-igualdad-2022>

Quinto: Financiación y Cuantía de las ayudas

La dotación presupuestaria de 4.000 euros adscrita al pago de los premios, se imputará a la aplicación presupuestaria 3382.48100 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022.

Sexto: Plazo de presentación de las solicitudes.

El plazo de la presentación de la solicitud y de los trabajos será desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y finalizará el día 11 de marzo de 2022 a las 14h.

Séptima: Documentación

Deberán presentar junto con la solicitud la documentación que figura en la base reguladora sexta de la convocatoria.

En Mislata, a 23 de febrero de 2022.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.